

La reunion de las *gens* forma la ciudad; pero para la ciudad no sólo los padres, sino tambien los hijos *que tienen padre*, es decir que, provienen de un matrimonio, hecho conforme á los ritos romanos, son libres, son ciudadanos. En el interior de la casa están bajo el dominio paterno, en la asamblea son iguales á él.

Tocamos por este camino á la organizacion de la ciudad, es decir, á las instituciones políticas primitivas de los romanos. El jefe de la asociacion de las tribus que se llamó *la ciudad*, el hombre libre llamado á regir, (*rex*), el grupo nuevo, fué una especie de padre de la ciudad, con poderes absolutos como el padre, con una supremacia religiosa como él y como él encargado de velar por el hogar y por los lares de la ciudad. Tenía las llaves del tesoro, el derecho de declarar la guerra y de tratar, de vender á los ciudadanos, etc. y los magistrados de la ciudad no eran mas que sus comisarios. Sin embargo, así como el rey podía aplicar libremente la ley, no la podía modificar del mismo modo; la constitucion del estado le ponía una barrera infranqueable y así era como aquel representante de Dios, ó mejor dicho de la unidad de la ciudad, simbolizada en *Diovis* ó *Júpiter*, daba entrada en la direccion del Estado á los cuerpos políticos. Estos eran dos: el Senado y el Pueblo.

El Senado, hacia cerca del rey las veces que el consejo de familia cerca del padre. Compuesto primitivamente de los jefes de las gentes, de los ancianos, (*senador viene de senior*), su mision fué al principio la de aconsejar, de deliberar sobre la paz ó la guerra y algunas otras funciones que no le daban sin embargo una autoridad directa en el Estado. Fué en realidad un núcleo oligárgico que debió estar en pugna más ó menos sorda con el rey y es probable que del cuerpo senatorial haya partido el golpe que echó por tierra la monarquía.

El Pueblo, era la reunion de todos los

ciudadanos romanos. La division típica de Roma como de las otras ciudades latinas era ésta: diez casas formaban una *gens*; diez *gens* una *curia*, diez *curias* una ciudad. Cada casa daba un infante al ejército *miles*, cada *gens* un caballero y un senador. Este número creció y fué otro con el tiempo, pero el tipo es el que acabamos de decir. El pueblo tomaba una parte indirecta pero capital en los negocios del estado. Reunido en *curias* y sin deliberar, daba su aprobacion ó improbacion á la ley que el rey, único que podía dirigirle la palabra, le presentaba, (*rogatio*), y tomaba parte ademas en varios actos de la vida civil de los ciudadanos como en la faccion de testamentos.

Ademas del pueblo, había fuera de la ciudad, fuera de la religion y del derecho una multitud de extranjeros, de asilados, de gente fuera de la ley, que estaba, sin embargo, compuesta de personas libres que se dedicaban al comercio, á la agricultura, que se enriquecía algunas veces y que componía la masa del ejército romano. Esta multitud era la plebe. La veremos entrar pronto en escena, para cambiar la faz de las instituciones.

Sobre todo este conjunto político, civil y social, dominándolo y penetrándolo hasta en su último resorte, estaba la religion, utilitaria y sin idealismo, pero en alto grado interesante, de los romanos.

Para mayor claridad, dividiremos así el panteon romano: dioses superiores, comprendiendo los del oceano y del fuego, los intermediarios, que eran las divinidades terrestres y que acabaron por ser los espíritus flotando entre los dioses y los hombres, y los dioses inferiores que son las potencias ocultas en las entrañas de la tierra, que hacen madurar las semillas y que guardan á los muertos. Ademas de los dioses, los romanos veneraban á los géneos que presidían á los diversos actos de la vida y á los fenómenos de la naturaleza, como los penates, los lares y los ma-

nes, que eran divinidades idénticas en el fondo; los *larvas* y los *lemures*, eran las almas errantes de los malvados. Los *Semo-*nes y los *Indigetas*, eran los lares nacionales: (1).

Los principales dioses superiores eran *Janus*, el principio de las cosas, el generador de la naturaleza, el masculino de *Diana*, *Dianus*, llamado así no porque empezara con él el año, puesto que el mes de Enero era el 11.º del primitivo calendario romano, sino porque presidía á la apertura de los trabajos campestres. Había otros *Janus*, como el del Quirinal cuyo templo sólo estaba abierto en tiempo de guerra. *Júpiter*, el padre del cielo, como lo reza la palabra en su origen sanscrito, dios del éter sereno, de la luz, de la atmósfera, por donde su accion se ejercía en las cosechas; era el dios del hogar y el jefe ideal del Estado (*Optimus máximus*), y ademas el protector nato del derecho y de la buena fé. *Juno*, femenino de *Jovis*, diosa del cielo, de la luz, de la fecundidad, del matrimonio, de los partos, protectora de las casas y de las ciudades. *Minerva*, diosa de la inteligencia y de la invencion; *Apolo*, el dios de las curaciones, de la poesía, etc. *Diana*, femenino de *Janus*, la luna; *Mater matuta*, diosa de los partos y del día naciente; sol, estrellas, viento y tempestades eran tambien adorados. *Mars*, un dios que personificaba el elemento viril de la naturaleza, por consiguiente, agrícola y guerrero á un tiempo, era el verdadero dios nacional de los italiotas; los sabinos le llamaban *Quirinus*, y *Picus* era el pájaro que le estaba consagrado. *Favrus*, el Pan primitivo de los italiotas, protector de los pastos y de los montes, adorado tambien con el nombre de *Lupercus*, protector contra los lobos; *Bona dea* ó *Maia*, diosa de la pureza virginal; *Carmenita*, diosa de los partos, *Vitula*, que presidía á las fiestas triunfales; *Pales*, deidad hermafrodita,

[1] Véase á Preller, *Dioses de la Antigua Roma*. Trad. Dietz.

protectora de los pastores; *Rumina*, que presidía á la lactancia; la loba que amamantó á Rómulo y Remo, era su símbolo; *Venus*, diosa de las flores y de la voluptuosidad en quien se concentró el culto de *Flora* y *Feronia*, y que en tiempo de los Césares, sus descendientes, llegó á ser una diosa nacional; *Priapo*, cuya imagen, símbolo de la fecundidad de la naturaleza, adornaba los jardines; *Vertumno*, que representaba las evoluciones del año, y *Pomona*, diosa de los frutos.

Los dioses de la tierra eran: *Tellus* y *Tellumo* la dualidad generatriz y conceptriz en la naturaleza; *Saturno* y *Ops* su esposa, Saturno es la semilla y *Ops*, la tierra que la recibe. El primero segun las tradiciones italiotas, inventó la agricultura y presidió la edad de oro; *Acca Larentia* madre de los lares; *Ceres*, *Liber* y *Libera*, que eran idénticos á *Demeter*, *Dyonisos* y *Persefone* de los griegos. Los dioses subalternos eran *Orcus*, el dios activo de la muerte; *Dis-pater*, príncipe del mundo subterráneo; y los manes, los lares, etc. Los dioses del elemento líquido, eran *Nep-tunus*, primitivamente el dios de todo lo que corre y luego identificado al Poseidon griego; las fuentes y los rios, el Tiber sobre todo, eran tambien divinidades para los romanos. Los dioses del fuego eran: *Vulcanus*, dios destructor unas veces y benefactor otras; *Vesta*, el fuego del hogar de la ciudad que debían cuidar perennemente las *Vestales*. La Fortuna, las Parcas, los Genios de los hombres, de las ciudades, etc., y cuyo símbolo era la serpiente, fueron deificados así como muchas ocupaciones de la vida, por ejemplo, el comercio, (*Mercurio*) y aun algunas abstracciones, como la guerra, (*Bellona*) el pavor, la salud, la libertad, la esperanza; muchas virtudes, como la clemencia, la lealtad, la prevision (*Providencia*) etc. Entre los héroes eran adorados *Semo sancus*, encargado de velar por la justicia y el orden; *Hércules*, protector de los campos,

genio de la abundancia y de la lealtad; *Evandro* y *Cacus*, ligados á la leyenda de Hércules, son, el primero un fauno y una personificación del fuego subterráneo el segundo; *Cástor* y *Pólux*, en cuyo honor se celebraban juegos especiales etc.

La religion de los romanos no era dogmática, era más bien que un culto, un grupo de ritos y en esto se diferenciaba de la helénica, cuyos dioses se confundieron con los de los romanos, confusión que dura hasta hoy á pesar de la originalidad peculiar de las dos mitologías.

En Roma, los pontífices eran los poseedores de la jurisprudencia (*divinarum atque humanarum rerum notitia*) y un colegio sacerdotal estaba encargado de la conservación de los tratados, los feaciales, que eran profesores en derecho de gentes como los pontífices en derecho civil.

Había además otros colegios sacerdotales. El que cuidaba del fuego encendido á Júpiter (encender, *flamen*) y los dos que cuidaban del de Marte, componían la suprema unidad sacerdotal (flamines); los Vestales, formaban un colegio de vírgenes romanas que guardaban el fuego de Vesta; había otras asociaciones religiosas privilegiadas como los salios, los palatinos, los hermanos Arvales, uno de cuyos himnos es el más antiguo monumento escrito de la religion romana. Los sacerdotes no eran intermediarios entre el hombre y la divinidad; la invocación era directa, pero el lenguaje divino solo lo conocían los peritos en el arte, que eran de dos clases: los pontífices, y los augures, que reconocían el idioma de los dioses en el vuelo de las aves. Los pontífices eran los formadores del calendario que, calcado sobre el griego primitivo, tenía por base la revolución lunar de 29 días y medio, y la solar de 12 meses y medio, alternándose los meses de 29 días y los de 30, y los años de 12 meses con los de 13. Ciertas semanas para acomodarse á este sistema eran variables, y la duración de ellas era anunciada por el

pontífice, de donde la palabra Kalendas (de *calare*); el día con que comenzaban la segunda y la cuarta semana se llamaba el noveno (*nonæ*), en virtud de la regla *dies termino computatur in termino*, y el primer día de la tercera semana se llamaba los Idus, (día separativo; de *Iduo*, palabra antigua que significaba dividir?) En estos detalles se separaban los griegos de los romanos, y se notaba en éstos cierto misticismo de los números que revelaba la influencia en Italia de Pitágoras. Los pontífices eran también los monopolizadores de esos secretos de los números y poseían la ciencia de las medidas. Son comunes á las razas latinas, etruscas y sabélicas, las tres cifras primordiales I (la extensión del índice de la mano), V (la forma de la mano abierta), y X (la de las dos manos cruzadas). Los sistemas decimal y duodecimal estuvieron siempre en uso. El primer tipo de la medida del espacio fué el pie (más corto el romano que el griego), la primera noción casi exacta del peso se obtiene extendiendo el brazo teniendo en la mano el objeto (*librare*, libra). Los pontífices velaban también por el orden de las fiestas; las principales eran las *ferie septuaginta* (después del invierno). Un monumento antiquísimo recientemente descubierto (Tabula marmorea Pinxiana, 723 años de J. C.), nos ha revelado una multitud de las fiestas públicas de la ciudad, agrícolas, en su mayor parte, y guerreras.

La influencia religiosa se extendía sobre los gremios industriales, (tocadores de flauta, plateros, cobreros, tintoreros, etc.), y sobre todas las transacciones mercantiles, ya lo hemos dicho.

El comercio en Roma fué muy activo en el interior de Italia con la Etruria y los griegos. Fueron la primera moneda los bueyes y las ovejas; el segundo artículo de cambio fué el bronce, *æs*. El comercio con el exterior no careció de importancia; en las tumbas de Proenesta se han encontrado medallas de fabricación babilónica

vasos azulosos con la imagen de Isis, (egipcios), y sabemos que los romanos recibían perfumes y adornos del Oriente, (linum, púrpura, scipio, eburthos), y que el ámbar les venía del Báltico. Los Etruscos eran más comerciantes; eran un pueblo exportador mientras que el latino era importador.

Los sacerdotes habían sido vehículos por medio de los que el pueblo romano había formado sus ritos religiosos profundamente utilitarios. El goce de los bienes terrestres es su carácter principal, su tendencia la conservación de la riqueza por medio de la protección divina; la seguridad pública estaba bajo el cuidado de los dioses, los crímenes eran pecados, la pena capital era un sacrificio expiatorio; los romanos en cambio de estos servicios ofrecían y regalaban las primicias de sus campos al altar: la religion era un contrato de *do ut des, facio ut facias* con el cielo.

Estas tendencias se marcan también en la generación del derecho en Roma. La jurisdicción se encontraba en la ciudad y en el Rey que mandaba (*ius*) desde lo alto de la curul, (la silla del carro, distintivo de la autoridad regia), teniendo á un lado los lectores, y delante de sí las partes.

La consolidación del derecho de propiedad, sin otras restricciones notables que la de no poder desheredar sin el consentimiento del pueblo reunido en comicios (*comitii calati*), y las restricciones materiales llamadas servidumbres; la buena fe como base de los contratos; la imposibilidad para el extranjero de poseer en rigor de derecho; la libre emancipación del esclavo, que se llamó liberto, y que primero fué cliente y plebeyo y ciudadano después; la protección de los incapacitados, como la madre y el menor, (tutelas); la facultad de los acreedores para vender al insolvente, hacerlo esclavo ó repartirse sus pedazos, legislación cruel que se explica por la idea de constituir una agricultura libre

de deudas y un crédito comercial rápido y fácil, ésta era en sus rasgos más culminantes la legislación romana, que sobrevivió á los reyes, pero que desde el tiempo de éstos fué transformándose por ciertos medios indirectos sin menoscabar en la apariencia los principios absolutos que la regían. Así fué como el hijo llegó á no quedar sujeto á la justicia doméstica, ni el extranjero á su extensión de la sociedad, ni el insolvente á la merced de su acreedor. Todos los que un tiempo fueron usos prácticos, se convirtieron en formalidades simbólicas como en los matrimonios, en las ventas y en los procedimientos judiciales. Una cosa permaneció incólume, la idea de la fuerza positiva del ciudadano de Roma, cuyo símbolo era el derecho absoluto del Estado y cuya fórmula se condensa en esta palabra: libertad, expresión real del derecho de la ciudad. (Mommson).

Éste era el estado de las instituciones romanas. La preponderancia de la religion demuestra que fué de los sacerdotes todo el poder primitivo; una revolución cuyas huellas son vagas en extremo, dió origen al poder real, y después de varios reyes, cuyos hechos nos han sido completamente velados por la leyenda, advino la revolución política: la república.

*La Monarquía. — Tradiciones.* — Hubo, dicen las leyendas de la Roma primitiva, una época en que reinaba sobre el Lacio, Janus, que habitaba sobre el Janículo. Reinaba sobre un pueblo sencillo pero inculto; Saturno, despojado del trono celeste por su hijo Júpiter, obtuvo de Janus la posesión del monte *Capitolino* y el dios agradecido, enseñó á los pastores latinos la agricultura. A Janus sucedió *Picus*, que tuvo el don de los oráculos; á *Picus*, *Famulus* el bueno; reinaba éste cuando aportó á las costas latinas, un griego de la Arkadia, *Evandro*, hijo de Mercurio y de la ninfa Carmenta. *Evandro* construyó una ciudad sobre el *Palatino*, propagó entre los pue-